

CONSECUENCIAS DE LAS MODIFICACIONES METODOLOGICAS EXISTENTES ENTRE LOS CENSOS AGRARIOS DE 1982 Y 1989

Por
LUIS RUIZ-MAYA (*)

I. INTRODUCCION

La utilidad de una serie estadística viene condicionada, entre otros aspectos, por el mantenimiento temporal de su metodología.

Una variación sustantiva de las definiciones o modificación de los planteamientos metodológicos, puede hacer inoperantes las comparaciones y, por consiguiente, disminuir o anular la utilidad de la estadística, por lo cual y en palabras de la CEE (1) «para facilitar la comparación de los resultados de las encuestas, resulta conveniente conservar, en la medida de lo posible, las definiciones y delimitaciones geográficas utilizadas». Hasta tal punto es importante el mantenimiento de la metodología que, cuando se funden dos características en una sólo, la CEE recomienda «mantener la continuidad entre las encuestas» (2) conservando la pregunta antigua y la nueva. El

(1) Decisión de la Comisión de 26 de octubre de 1989. Diario Oficial de 30-12-89, n.º L391/1 y Directivas similares anteriores.

(2) Ibid, n.º L391/21.

(*) Doctor Ingeniero Agrónomo. Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U.A.M.

Este trabajo fue presentado en el Primer Congreso Nacional de Economía y Sociología Agrarias.
- Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 161 (julio-septiembre 1992).

interés del tema se acentúa cuanto más tiempo medie entre los momentos a los que se refiere la información.

Las repercusiones de los cambios metodológicos son tanto más importantes cuanto que la modificación de una definición puede afectar de manera distinta a unas unidades estadísticas que a otras, en función de su ubicación en el espectro de las posibles clasificaciones que con ellas se realicen. En el caso de la estructura de las explotaciones agrarias es de esperar que, ante ciertas modificaciones metodológicas, no se vean afectadas con la misma intensidad y dirección las explotaciones con p.e., poca Superficie Agrícola Utilizada que con mucha, con Margen Bruto Total reducido que con elevado, con una Orientación Técnico Económica u otra, etc.

La intención que subyace en estas palabras no debe interpretarse como la preconización por nuestra parte de una postura inmovilista, puesto que los cambios de la realidad obligan a modificar planteamientos anteriores. Sin embargo, parece razonable esperar que, junto a la exigencia de correctas actualizaciones metodológicas, se preserve la necesidad de posibilitar comparaciones para conocer la evolución de la realidad (3), debiendo procurar la compatibilidad de ambas posturas, sobre todo cuando los cambios afectan a distintos modos de captar los hechos.

En la metodología del Censo Agrario de 1989 existen modificaciones sustantivas con respecto a la del Censo de 1982. En lo que sigue nos referiremos a las que afectan a tres aspectos de indudable importancia estructural: Superficie Agrícola Utilizada, delimitación del conjunto de aplicación de las Orientaciones Técnico Económicas y trabajo asalariado fijo.

II. SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA

La Superficie Agrícola Utilizada es un concepto básico en la estructura y análisis de las explotaciones agrarias, debido a reunir las tierras sobre las que se basa el proceso de producción agrario. Su

(3) Censo Agrario 1989, Tomo I. Resultados Nacionales, pág IX. Instituto Nacional de Estadística 1991.

importancia analítica, bien en forma directa, bien tomada como referente, se halla fuera de toda duda, y es utilizada de manera profusa por la CEE en las comparaciones entre países miembros.

La Superficie Agrícola Utilizada está integrada por las tierras labradas, cultivos anuales y permanentes y, de entre las no labradas, por los prados, pastizales y pastos.

No incluidas en la Superficie Agrícola Utilizada se encuentran las restantes tierras no labradas: eriales, matorrales, espartizales, especies arbóreas forestales y tierras improductivas.

Los Eriales y Matorrales, excluidos de la Superficie Agrícola Utilizada, son especialmente importantes en la metodología ya que, por su definición, pueden jugar un papel algo ambiguo. Los Eriales los define el Censo Agrario de 1982, como «terrenos rasos *dedicados accidentalmente a pastos*, que se caracterizan por su escaso rendimiento y que no han recibido ningún tipo de labor», siendo el Matorral un «terreno poblado con predominio de especies espontáneas arbustivas, jara, brezo, aulaga, etc., *con independencia de que sea o no susceptible de pastoreo*» (4).

Las definiciones de Erial y Matorral presentan una característica común como es la accidentalidad del pastoreo que se realice en ellas, dada su fuerte marginalidad productiva. En esta línea el Anuario de Estadística Agraria, de forma continuada, define el Erial a Pastos como un «*terreno raso con pastos accidentales que normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año*», y lo separa claramente del monte abierto, en especial de las dehesas a pastos (5).

Al definir la SAU son excluidos expresamente el Erial y el Matorral por su marginalidad, dado que la componente no labrada de la Superficie Agrícola Utilizada se caracteriza por su especial y principal vocación ganadera, como puede apreciarse fácilmente en las siguientes definiciones del Censo Agrario de 1982 (6):

(4) Censo Agrario de España 1982, Tomo I. Resultados Nacionales, pág. XIV. Instituto Nacional de Estadística 1985.

(5) Anuario de Estadística Agraria 1989, pág. 24. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 1992.

(6) Censo Agrario de España 1982. Op. cit., pág. XIV.

- Prados y Pastizales, «tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba».
- Pastizales, «terrenos de pasto aprovechados normalmente a diente por el ganado, que no suelen recibir cuidados culturales».
- Pastizal de alta montaña, «terrenos formados por especies espontáneas herbáceas o leñosas típicas de zonas de altura que no suelen agostarse en el período seco, realizándose su aprovechamiento normalmente a diente».
- Otros Pastizales, «terrenos que dan origen espontáneamente a especies vegetales, entre los que predominan las herbáceas, que son consumidas a diente por el ganado, incluyéndose en este grupo las dehesas a pastos, y excluyéndose los terrenos cubiertos de pasto y arbolado forestal, cuyo principal aprovechamiento sea éste último».

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación excluye el Erial y el Matorral expresamente de la Superficie Agrícola Utilizada (7).

El criterio delimitador subyacente de la Superficie Agrícola Utilizada es claro: la dedicación productiva, que explica la exclusión de ella del Erial y del Matorral.

La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias de 1987 de la CEE y realizada por España, sigue los mismos criterios. Los Otros Pastizales, denominados Pastos pobres, coinciden exactamente con los del Censo Agrario de 1982, y la definición de las *Otras tierras*, que en el Censo se las conoce como *Otras tierras no labradas*, se inicia con el párrafo siguiente: «se incluyen en este apartado los terrenos que no son explotados por razones económicas, sociales u otras y no son asiento de cultivos agrícolas» (8). En la enumeración de los terrenos excluidos se citan el Erial y el Matorral.

La Decisión de la Comisión de la CEE de 26 de octubre de 1989, que fija las definiciones de las características y la relación de pro-

(7) Anuario. Op cit, pág 24.

(8) Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1987, pág XXI. Instituto Nacional de Estadística 1989.

ductos agrícolas que deben utilizarse para la realización de las encuestas comunitarias, sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias durante el período 1988-1997, y que afecta de manera directa al Censo Agrario de 1989, se sitúa literalmente en la misma línea que la Encuesta de 1987.

Todo lo anterior demuestra que antes de 1989 no se han modificado los criterios de demarcación de la Superficie Agrícola Utilizada.

El tratamiento dado al Erial y Matorral en el Censo Agrario de 1982, en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones agrícolas de 1987 y en los anuarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cambia en el Censo de 1989, puesto que se introducen modificaciones en las definiciones de ambos tipos de tierras.

El Censo de 1989 dice (9), taxativamente, en el epígrafe de «Otras superficies utilizadas para pastos», componente no labrado de la Superficie Agrícola Utilizada: «Se incluyen las dehesas a Pastos y también el Erial y el Matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero». Es importante destacar que se patentiza el carácter accidental del concreto destino de la capa vegetal, puesto que se recalca algún aprovechamiento ganadero.

La influencia del cambio metodológico sobre los resultados censales de 1989 es importante, pues al separar en el Erial y Matorral la superficie pastada de la no pastada, e incluir la primera en la Superficie Agrícola Utilizada, se amplía conceptual y prácticamente el contenido de ésta última, con respecto a los planteamientos del Censo Agrario de 1982, teniendo como consecuencia que la cifra de Superficie Agrícola Utilizada aumente, y no porque se hayan puesto en aprovechamiento agrario tierras que antes no lo estaban, lo que implicaría la existencia intercensal de ciertas actitudes dinámicas expansivas en los empresarios del sector, sino exclusivamente por un cambio en la definición de la SAU.

Las consecuencias de la ampliación conceptual de la SAU se centran en varios aspectos. En primer lugar en las variaciones intercensales. Estas variaciones son la manifestación cuantitativa de las

(9) Censo Agrario 1989, Tomo I. Op cit, pág XIII.

modificaciones que experimenta el proceso evolutivo estructural de la agricultura, muy lento a corto plazo y sólo detectable a medio y, sobre todo, a largo plazo.

La introducción de cambios en las definiciones añade un elemento adicional a la variación estructural, de tal forma que para que su presencia no enmascare esta fuente principal de variación, es preciso que puedan separarse las otras fuentes. Si se tiene en cuenta que, por la forma en que ha sido diseñado el cuestionario del Censo Agrario de 1989, no es posible diferenciar de las «Otras superficies utilizadas para Pastos» las tierras cuyo origen sea el Erial o el Matorral pastado, resulta imposible distinguir los dos efectos y, por consiguiente, determinar la raíz de la auténtica evolución de este aspecto clave de la agricultura.

Los Censos Agrarios desde 1982 clasifican las explotaciones atendiendo bien a su Superficie Total bien a la Agrícola Utilizada. De las dos posibilidades ésta es la más útil por presentar un mayor contenido económico, al ser tal tipo de tierra la productiva.

La variación de la Superficie Agrícola Utilizada de una explotación condiciona el intervalo de su inclusión en la clasificación según SAU y repercute, además, en todos los indicadores agrarios en los que figura como referente, produciéndose, cuando aumenta, una disminución automática de sus valores, no siendo igual la disminución en todos los intervalos de clasificación de las explotaciones, sea cual sea el criterio con que se establezcan.

Las variaciones de las distribuciones de una variable, entre Censos, proporcionan la posibilidad de cuantificar cambios estructurales ligados al tamaño físico de las explotaciones. Si nos centramos en la SAU las explotaciones se incluyen en un intervalo u otro de Superficie Agrícola Utilizada según sea la cantidad de SAU que presenten, e implica que cuando una explotación ve modificada la cantidad de esta clase de tierra puede pasar de un intervalo a otro o, evidentemente, quedar en el mismo. Si en el Censo Agrario de 1989 se ha incrementado, por definición, la Superficie Agrícola Utilizada las distribuciones de frecuencias mostrarán un sesgo positivo, es decir, las explotaciones tenderán a situarse hacia el extremo superior del intervalo que les corresponda e, incluso, pasar al siguiente, sucediendo con mayor intensidad en tipos concretos de explotaciones.

El efecto se traduce en la dificultad, o imposibilidad, metodológica de comparar las clasificaciones según Superficie Agrícola Utilizada entre el Censo Agrario de 1982 y el de 1989, en contradicción con uno de los objetivos explícitos del último Censo (10), y esto no solamente en las características mencionadas, Erial y Matorral, sino en todas: superficies de cultivos, ganado, maquinaria, trabajo, etc.

El Censo Agrario tiene también como finalidad primordial servir de marco poblacional de encuestas (11), en particular la de «Estructura de las explotaciones agrarias», que los países miembros de las Comunidades Europeas realizan con carácter bianual y obligatorio. Aquí se manifiesta también el efecto de la variación de las definiciones, puesto que el colectivo de explotaciones a investigar por la Encuesta es un subconjunto de las censadas en 1989, fundamentalmente las explotaciones que tienen *más de 1 Ha de Superficie Agrícola Utilizada*. El cambio metodológico, al aumentar por definición la SAU, hará que el marco poblacional sea diferente, más amplio del que hubiera sido de no haber tenido lugar el citado cambio, lo que implica la no comparabilidad con la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones agrícolas de 1987.

En lo que sigue exponemos, para ciertos casos, la traducción numérica del efecto de la ampliación de la SAU. De forma muy resumida el cuadro 1 recoge los principales resultados en los dos últimos Censos Agrarios.

A efectos de estas páginas, el principal comentario que extraemos de las cifras anteriores es el correspondiente al incremento en 1.068.096 Has de la Superficie Agrícola Utilizada, cifra importante (el 4,51% de la existente en 1982), pues implica una notable ampliación de la superficie productiva; ampliación, en principio, dirigida hacia la ganadería, consecuencia inmediata de la pérdida de 1.870.017 Has de tierras labradas. Sin embargo esta apreciación no es correcta y aquí se manifiesta la primera consecuencia de la variación de las definiciones.

Desglosando la Superficie Agrícola Utilizada (cuadro 2), se percibe muy claramente la situación. La evolución de esta superficie se

(10) Ibid, pág IX.

(11) Ibid, pág IX.

Cuadro 1

PRINCIPALES RESULTADOS CENSALES

	1982	1989	1989-1982
Número explotaciones	2.344.012	2.264.168	-79.844
Superficie total	44.311.718	42.939.208	-1.372.510
T. labradas	18.117.717	16.247.700	-1.870.017
T. no labradas	26.194.001	26.690.508	496.507
SAU	23.672.410	24.740.506	1.068.096
no SAU	20.639.308	18.198.702	-2.440.606

Cuadro 2

SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA

	1982	1989	1989-1982
SAU	23.672.410	24.740.506	1.068.096
TL secoano	15.795.336	13.921.386	-1.873.950
TL regadío	2.322.381	2.326.356	3.975
P. permanentes	1.508.674	2.133.173	624.499
Otros pastos	4.046.068	6.359.643	2.313.575

lleva a cabo a lo largo de dos líneas contrapuestas: disminución muy fuerte del secoano labrado, 1.873.950 Has (?), e incremento más fuerte aún de los Pastos en general, 2.938.074 Has, y en particular de los Otros Pastos con 2.313.575 Has. Cifras demasiado altas para haber tenido lugar, de forma natural, en los siete años que median entre 1982 y 1989.

Si analizamos el comportamiento de las diferencias intercensales de las tierras no labradas en general, incluidos los Prados y Pastizales (cuadro 3), tenemos que estos últimos, junto con el Erial, destacan de manera asombrosa, no sólo por su gran magnitud sino por que son prácticamente idénticos y de signo contrario: 2.938.074 y

Cuadro 3

TIERRAS NO LABRADAS

	1982	1989	1989-1982
T. no labradas	26.194.001	26.691.508	497.507
Prados y past. (1)	5.554.743	8.492.816	2.938.074
Erial (2)	4.975.394	2.059.485	-2.915.909
Espartizal	263.885	215.331	-48.554
Matorral	4.900.353	4.979.272	78.919
Forestal	9.591.467	9.246.692	-344.775
Otras superficies	908.210	1.697.959	789.749
(1) + (2)	10.530.137	10.552.301	22.164

2.915.909 Has, respectivamente. Si sumamos los Prados y pastizales y el Erial, última línea del cuadro 3, la diferencia entre los dos Censos es solamente de 22.164 Has, cifra mínima comparada con los diez millones y medio de cada suma, el 0,21%. Es, a todas luces, evidente que todos los cambios tienen como única causa la variación del Erial, ya que el Matorral permanece prácticamente estable (78.919 Has más en 1989).

Es digno de comentario que habiéndose distinguido en 1989 el Matorral, junto con el Erial, en pastado y no pastado, no parece que se haya pastado gran cosa, pues la diferencia en la superficie del Matorral entre los dos Censos es solamente de 78.919 Has.

Se puede decir, por consiguiente, que la modificación del tratamiento del Erial es la única responsable de este baile de cifras, y que no ha tenido lugar la antes apuntada notable traslación de la superficie productiva, traslación que se pudo suponer dirigida hacia un incremento de la ganadería.

La comparación de las dos estructuras censales se deduce perfectamente del cuadro 4. Al no tener en cuenta el cambio de la definición de la SAU se llega a una conclusión absolutamente errónea: los empresarios agrarios españoles han reorientado, y muy fuertemente, sus explotaciones abandonando la agricultura (pérdida del 10,86% de la superficie labrada) e incrementando la ganadería (ganancia del 10,86% de la SAU no labrada). A la luz de todo lo expuesto no hace falta insistir en la gravedad de las consecuencias.

El efecto perturbador producido por la inclusión del erial pastado en la SAU va más allá de lo expuesto, ya que influye en la asignación de OTE a las explotaciones, como se verá más adelante.

Cuadro 4

COMPARACION DE LAS DOS ESTRUCTURAS CENSALES

	1982	1989	1989-1982
SAU	100,00	100,00	
Tierras labradas de secano	66,72	56,27	-10,45
Tierras labradas de regadío	9,81	9,40	-0,41
SAU no labrada	23,47	34,33	10,86

III. ORIENTACIONES TECNICO ECONOMICAS

En el Censo Agrario de 1989 el conjunto de explotaciones al que se asignan Orientaciones Técnico Económicas está integrado «sólo por las explotaciones con Superficie Agrícola Utilizada (que no incluye el aprovechamiento forestal) o ganaderas» (12).

En la explotación agraria los aprovechamientos pueden tener tres orígenes: agrícola, ganadero y forestal. Estos tres orígenes pueden combinarse de siete formas distintas, expuestas a continuación junto con el criterio por el cual son incluidas en el Censo Agrario de 1989, las explotaciones en el conjunto de asignación de Orientaciones Técnico Económicas.

Para analizar, con mayor claridad de exposición, los cambios metodológicos referentes a las Orientaciones Técnico Económicas, conviene establecer una nomenclatura.

El conjunto de todas las explotaciones censadas (suma de la primera columna del cuadro 5) será denominado como explotaciones en «cómputo general». Al conjunto de las explotaciones a las que se

Cuadro 5

ORIENTACIONES TECNICO ECONOMICAS

<i>Combinaciones de aprovechamientos</i>	<i>Criterio de inclusión de OTE</i>
Agricultura + Ganadería + Forestal	con Superficie Agrícola Utilizada
Agricultura + Ganadería	con Superficie Agrícola Utilizada
Agricultura + Forestal	con Superficie Agrícola Utilizada
Ganadería + Forestal	con Superficie Agrícola Utilizada
	sin Superficie Agrícola Utilizada
	sin Tierras
Agricultura	con Superficie Agrícola Utilizada
Ganadería	con Superficie Agrícola Utilizada
	sin Superficie Agrícola Utilizada
	sin Tierras
Forestal	excluidas

(12) Censo Agrario 1989, Tomo V. Resultados por Orientaciones Técnico Económicas, pág. XVII. Instituto Nacional de Estadística 1991.

ha asignado Orientación Técnico Económica (suma de la segunda columna del cuadro 5) como explotaciones «con OTE».

Se destaca en el cuadro 5 la exclusión de las explotaciones estrictamente forestales, por lo cual en 1989 el total de las explotaciones en «cómputo general» será mayor o igual que el total de las explotaciones «con OTE», cosa que efectivamente sucede, pues las cifras censales son 2.284.944 y 2.092.724 respectivamente, es decir, 192.220 explotaciones menos en «con OTE».

Los criterios de inclusión dicen que el número de explotaciones «con OTE» se compone (cuadro 6), de *las que tienen SAU, más las que sin tener SAU tienen ganadería y más las sin tierras*. La suma de las explotaciones «con OTE» (primera columna del cuadro 6) debe ser igual a la suma de las del «cómputo general», excluidas las forestales puras, (segunda columna del cuadro 6).

De las tres cantidades especificadas líneas atrás, sólo la segunda no aparece explícitamente en el Censo, sin embargo puede obtenerse fácilmente por diferencia, como se indica en el cuadro 7:

El resultado es sorprendente, el número de explotaciones *sin SAU y con ganadería* es negativo, -17.939.

Cuadro 6

ORIENTACIONES TECNICO ECONOMICAS

<i>Criterio de inclusión en OTE</i>	<i>Combinaciones de aprovechamientos</i>
con Superficie Agrícola Utilizada	Agricultura + Ganadería + Forestal Agricultura + Ganadería Agricultura + Forestal Ganadería + Forestal Agricultura Ganadería
sin Superficie Agrícola Utilizada	Ganadería
sin Tierras	Ganadería

Cuadro 7

NUMERO DE EXPLOTACIONES

<i>Tipo de explotaciones</i>	<i>Número</i>
con OTE	2.092.724
con SAU	2.089.887
sin tierras	20.776
sin SAU y con ganado	-17.939

El contenido de esta cifra es más complejo. Ahondando en el tema encontramos que la falta de explotaciones no se localiza exclusivamente en las sin SAU y con ganados, puesto que se extiende también a las que disponen de SAU. En el cuadro 8 exponemos la distribución de las explotaciones atendiendo a la cuantía de SAU superior a 1 Ha en «cómputo general» y «en OTE». La última columna del cuadro contiene las diferencias de las dos situaciones.

Como se aprecia en la última columna todos los valores son negativos.

Las anomalías no se limitan a la expuesta. Citamos a continuación algunas otras.

Sea cual sea el criterio de clasificación de las explotaciones las hectáreas de Superficie Agrícola Utilizada necesariamente deben ser iguales. La SAU en las explotaciones «con OTE» se eleva a 24.660.796 Has y las consignadas en el «cómputo general» 24.740.516 Has, existiendo entre ellas una diferencia de 79.720 Has, no siendo razonable atribuirle al simple redondeo en los cálculos. Que estos resultados no se deben a errores tipográficos se comprueba ya que tienen lugar en todas las Comunidades Autónomas, no presentando los resultados por economía de espacio.

En la rúbrica de Herbáceos y Barbechos aparecen discrepancias. Las tierras con Herbáceos y Barbechos solamente pueden proceder de explotaciones con Superficie Agrícola Utilizada, por lo que las cifras deben ser idénticas en todas las clasificaciones, salvo el error de redondeo. Con Herbáceos y Barbechos hay 1.225.799 explotaciones «con OTE» y 1.318.739 en el «cómputo general», resultando una diferencia de 92.940 más en el «cómputo general».

Cuando se clasifican las explotaciones según Orientaciones Técnico Económicas figuran 12.008.288 Has de Herbáceos y Barbe-

Cuadro 8

NUMERO DE EXPLOTACIONES

<i>Has de SAU</i>	<i>Cómputo general (1)</i>	<i>en OTE (2)</i>	<i>(2) - (1)</i>
1 a < 5	750.410	741.019	-9.391
5 a < 20	410.375	407.723	-2.652
20 a < 50	124.891	129.532	-359
50 a < 100	48.796	48.707	-89
≥ 100	38.182	38.110	-72

chos, mientras que en el «cómputo general» la cifra es de 12.094.628 Has, 86.340 Has más que «con OTE». Como en la situación anterior, el conjunto nacional no es más que el reflejo de lo que sucede en las Comunidades Autónomas.

Lo extraño de las diferencias observadas en la Superficie Agrícola Utilizada y Herbáceos y Barbechos en las explotaciones «con OTE» es que no se trasladan a los cultivos concretos.

Si se aplica el mismo razonamiento al cálculo del número de explotaciones sin SAU y con ganado bovino se llega a un resultado distinto, cuadro 9.

La conclusión es diferente porque la cifra que se obtiene coincide exactamente con la que proporciona el Censo. A la misma conclusión se llega en todos los casos ganaderos, lo que confirma que para la ganadería se mantiene la igualdad de los totales en la asignación de las OTE.

A la vista de la metodología publicada no es posible explicar estas anomalías. Podría pensarse en la existencia de un filtro previo a la asignación de OTE (mecanismo no conocido), filtro que se aplicaría sólo a la agricultura y no a la ganadería, y que daría como resultado la eliminación total o parcial de ciertas explotaciones. Sin embargo tal solución no resulta razonable, ya que si una explotación no «sirve» para la asignación de Orientaciones Técnico Económicas, tampoco debe servir en el cómputo general del Censo.

Pasando a otro aspecto de los cambios metodológicos tenemos que la asignación de OTE se lleva a cabo tomando como base el Margen Bruto Total de la explotación. Este Margen Bruto Total puede estar integrado bien por los Márgenes Brutos agrícola, ganadero y forestal (procedimiento seguido en el Censo de 1982), bien sólo por los correspondientes a la agricultura y la ganadería (en 1989), como parece más probable por la definición del colectivo

Cuadro 9

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO BOVINO

<i>Tipo de explotaciones</i>	<i>Número de bovinos</i>
con OTE	328.130
con SAU	320.933
sin tierras	5.117
sin SAU y con ganado	2.080

«con OTE» (véase nota 11) y la no publicación de la OTE forestal dominante. El que se haya elegido una u otra opción tiene consecuencias fundamentales en lo atinente a la comparabilidad de las Orientaciones Técnico Económicas de los dos últimos Censos Agrarios.

En lo que sigue supondremos que en 1989 se ha excluido el Margen Bruto forestal del cálculo del Margen Bruto Total.

Una vez decidido el criterio de inclusión de las explotaciones, parece razonable pensar que el modo de actuación, a escala individual, ha sido el siguiente: si una explotación carece de Superficie Agrícola Utilizada y de ganadería se excluye, sea cual sea su dimensión y la cuantía del Margen Bruto forestal; en caso contrario, y tomando en consideración únicamente el Margen Bruto agrícola y/o ganadero, se procede a la asignación de la Orientación Técnico Económica correspondiente. Si este es el procedimiento seguido se habrá prescindido de las explotaciones forestales puras, pero no de las forestales dominantes con SAU y/o ganadería secundarias.

La consecuencia de tal forma de actuar es evidente: todos los factores de la producción de una explotación con orientación forestal dominante, y que incluya especulaciones agrícolas y/o ganaderas aunque su entidad sea insignificante, incluso menores que los límites de definición de una explotación agraria (13), se asignan a la Orientación Técnico Económica resultante de la relación que exista entre las especulaciones agrícolas y/o ganaderas, por lo cual la modificación estructural de las explotaciones con esa OTE y sin actividad forestal puede ser fuerte e incontrolada.

Los efectos del cambio metodológico van más lejos, dado que la desaparición de las explotaciones estrictamente forestales es acompañada por el incremento del número de las OTE agrícolas, ganaderas y mixtas, incrementos no debidos a una evolución agraria tendente a la especialización por abandono forestal, como a primera vista podría pensarse, sino de origen puramente metodológico. La consecuencia del cambio metodológico impide conocer las transformaciones reales habidas desde 1982.

(13) Ibid, pág.VIII.

Por otro lado, la exclusión de las especulaciones forestales hace que el valor del Margen Bruto Total de la explotación disminuya, teniendo como consecuencia la variación de las relaciones relativas de los Márgenes Brutos, lo que conduce, en definitiva, a que explotaciones que originariamente tuvieran asignada una OTE mixta puedan figurar ahora con agricultura o ganadería dominantes; en resumen, el resultado es una dislocación de la distribución de las Orientaciones Técnico Económicas obtenida en 1982, y no porque de forma natural los empresarios agrarios tiendan a la especialización por abandono de la Orientación mixta de cultivos y ganados, sino por el simple efecto de un cambio metodológico.

Lo anterior se comprueba a través de los datos del cuadro 10, que nos dicen en una primera impresión, sin lugar a dudas, cómo las explotaciones mixtas, con OTE de cultivos y ganados, han disminuido en términos relativos (8,20%) incrementándose, en primer lugar, las de Orientación ganadera dominante (4,23%) y en menor grado las de agricultura también dominante (3,97%). La consecuencia que esta primera impresión puede provocar es el suponer la aparición de una tendencia a la especialización de las explotaciones. ¿Hasta qué punto esta importante conclusión es correcta? Con la información existente no puede saberse, aunque lo razonable sea pensar que no es cierta, al menos con la intensidad con que se manifiesta.

Para hacernos una idea más exacta de los efectos comentados tenemos los cuadros 11 y 12, en los que aparecen en valores absolutos y relativos los cambios experimentados por las OTE generales.

Al final del apartado correspondiente a la Superficie Agrícola Utilizada se apuntó el efecto que su modificación puede tener en la asignación de OTE. En las Orientaciones ganaderas existen dos conceptos claves: excedente y déficit forrajero. El excedente y déficit forrajero dependen, entre otras causas, de la superficie que se paste,

Cuadro 10

NUMERO DE EXPLOTACIONES

OTE	1982	1989	1989-1982
Totales	100,00	100,00	
Agricultura dominante	65,13	69,09	3,97
Ganadería dominante	20,50	24,74	4,23
Cultivos y ganados	14,37	6,17	-8,20

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Para poder efectuar comparaciones entre distintos tipos de trabajo se requiere homogeneizarlos, recurriendo a la utilización de una magnitud convencional: la Unidad de Trabajo Año.

El Censo Agrario de 1989 en el trabajo asalariado fijo establece una serie de tramos de intensidad de la dedicación parcial, diferenciándose unos de otros por la cuantía de las jornadas trabajadas. Esta clasificación permite valorar con más detalle el paso a Unidades de Trabajo Año.

A la hora de transformar a Unidades de Trabajo Año la actividad de las personas que se encuentran en una u otra situación, es de suponer que se han seguido las indicaciones metodológicas del Censo Agrario de 1989: aplicación en cada tramo de dedicación parcial del correspondiente valor de UTA, mientras que a la dedicación completa se asigna la equivalencia de 1 Unidad de Trabajo Año (14).

En el cuestionario del Censo Agrario de 1989 se distingue entre dedicación completa y parcial tanto en el trabajo no asalariado como en el asalariado fijo, aunque con una diferencia crucial: en la mano de obra asalariada fija parcial se han establecido tramos de dedicación del número de jornadas completas, mientras que en la no asalariada no se ha hecho, con la consecuencia de exigencia de aplicación estricta en ésta de las normas censales en la transformación a UTA: una jornada parcial equivalente a media completa (0,5 UTA) (15). Esto lleva consigo, dentro del mismo Censo Agrario de 1989, a la imposibilidad de efectuar directamente comparaciones, con las cifras publicadas, entre el trabajo no asalariado y el asalariado, dado que no es posible diferenciar a qué pueda deberse la diferente estructura de la mano de obra, si a un auténtico cambio o, simplemente, a la variación metodológica.

Tampoco son factibles ciertas comparaciones directas intercensales de la mano de obra, puesto que en el planteamiento del Censo Agrario de 1982 no se utilizó la matización en la dedicación parcial, aplicándose a toda ella una única equivalencia: dedicación completa en jornada parcial igual a 0,5 UTA.

(14) *Ibid*, pág XVI.

(15) *Ibid*, pág XV.

Cuadro 11

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES

<i>OTE generales</i>	<i>Número de explotaciones en 1989</i>	<i>Número de explotaciones en 1982</i>	<i>1989-82</i>
Agricultura General	375.902	368.998	6.904
Horticultura	102.810	148.214	-45.404
Cultivos Permanentes	767.462	729.304	38.158
Hervíboros	404.237	297.254	106.983
Granívoros	36.354	37.393	-1.039
Policultivos	199.736	249.148	-49.412
Ganados Diversos	77.112	136.162	-59.050
Cultivos y Ganados	129.111	330.006	-200.895

Cuadro 12

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES (%)

<i>OTE generales</i>	<i>Número de explotaciones en 1989</i>	<i>Número de explotaciones en 1982</i>	<i>1989-82</i>
Total	100,00	100,00	
Agricultura General	17,96	16,07	1,89
Horticultura	4,91	6,45	-1,54
Cultivos Permanentes	36,67	31,76	4,91
Hervíboros	19,32	12,94	6,38
Granívoros	1,74	1,63	0,11
Policultivos	9,54	10,85	-1,31
Ganados Diversos	3,68	5,93	-2,25
Cultivos y Ganados	6,17	14,37	-8,20

por lo cual su modificación puede tener consecuencias inesperadas sobre las OTE, puesto que bajo ciertas circunstancias una explotación con ganado puede ser clasificada en agricultura.

IV. TRABAJO ASALARIADO FIJO

El trabajo no asalariado y el asalariado fijo de la explotación agraria se cuantifican en el Censo Agrario a través del número de personas y de su grado de dedicación (completa o parcial).

La dedicación completa tiene lugar cuando se trabajan jornadas completas durante todo el año, mientras que la parcial aparece cuando se trabaja todo el año en jornadas no completas, o parte del año en jornadas completas.

Cuadro 14

VARIACION DE LAS UTA ASALARIADAS (%)

<i>Trabajo asalariado</i>	<i>1989-1982</i>	
	<i>cuatro tramos en 1989</i>	<i>un tramo en 1989</i>
Fijos completos	-14,15	-14,94
Fijos parciales	7,65	10,59
Eventuales	6,50	4,35

valoración, un análisis más pormenorizado lleva a una matización importante, pues hará variar la conclusión definitiva.

Cuando la dedicación parcial se cuantifica a través de los cuatro tramos de jornadas (cuadro 14), tenemos que las diferencias de las distribuciones entre 1982 y 1989 se reparten, casi por igual, entre los asalariados fijos con dedicación parcial y eventuales, mientras que si la cuantificación se realiza sin diferenciar tramos la ganancia de los primeros es bastante mayor que la de los segundos, lo que da origen a conclusiones distintas.

Las publicaciones del Censo Agrario de 1989 no hacen referencia explícita a estas diferencias metodológicas, por lo cual es fácil que en el uso e interpretación de la información publicada se comentan errores de consideración.

La importancia del efecto metodológico es tanto más fuerte cuanto que nos movemos a escala nacional con cifras muy reducidas, siéndolo aún más cuando se desciende a las Comunidades Autónomas, algunas compuestas por una sólo provincia, y dentro de ellas a intervalos de Margen Bruto Total.

Si en este ámbito surgen grandes dificultades, donde se hace imposible la comparación del trabajo cuando está involucrado el fijo, es entre las Orientaciones Técnico Económicas de uno y otro Censo, puesto que en la mano de obra de 1989 no pueden diferenciarse en el grupo de asalariados fijos los dos tipos de dedicación.

Todo ello conduce a no poder saber con precisión qué es lo que realmente ha sucedido con el trabajo agrario en relación con las OTE, ni con el tamaño físico y económico de las explotaciones, de nuevo en contradicción con los explícitos objetivos censales, en un período de tiempo importante, pues recoge la situación anterior a la

El efecto del cambio metodológico es intenso. Para comparar con las cifras publicadas las estructuras de la mano de obra asalariada fija parcial entre los dos Censos deberemos, necesariamente, unificar la unidad de medida: valorar en los dos casos la dedicación parcial a 0,5 UTA.

Las consecuencias de la unificación son las siguientes. Según los resultados nacionales del Censo Agrario de 1989 el total de Unidades de Trabajo Año de la mano de obra fija se eleva a 105.725; como hay 73.447 asalariados fijos con dedicación completa su equivalencia es de 73.447 UTA, obteniéndose por diferencia las Unidades de Trabajo Año asalariadas fijas parciales: 32.278 UTA.

El número de trabajadores asalariados fijos con dedicación parcial en 1989 era de 83.869, y las Unidades de Trabajo Año publicadas por el Censo se elevaban a 32.278. Efectuando la valoración a 0,5 UTA, las Unidades de Trabajo Año estimadas (para 1989) suponen 42.435, existiendo una diferencia entre ellas de 10.157 UTA cifra, a todas luces fuerte, pues equivale al 31,5% de la que ha resultado en el Censo.

En el cuadro 13 tenemos la estructura de los tres tipos de trabajo asalariado en 1982 y 1989, distinguiendo, en éste último, en la mano de obra asalariada fija parcial para el cálculo de las UTA cuatro tramos de dedicación y uno sólo. En el cuadro 14 aparecen las diferencias censales en los dos casos indicados.

La conclusión que se obtiene, en los dos casos, es la disminución de la mano de obra asalariada fija con dedicación completa, produciéndose un incremento de la asalariada fija con dedicación parcial y eventual. Aunque la conclusión es la misma con los dos métodos de

Cuadro 13
DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE TRABAJO AÑO ASALARIADAS (%)

Trabajo asalariado	1982	1989	
		cuatro tramos	un tramo
Total	100,00	100,00	100,00
Fijos completos	38,31	24,16	23,37
Fijos parciales	2,96	10,61	13,55
Eventuales	58,73	65,23	63,08

Le calcul plus exact d'une partie des UTA salariées perturbe la comparaison avec le travail familial en 1989 et avec celui de toute la main-d'oeuvre en 1982.

S U M M A R Y

This paper shows how the introduction of methodological changes between the Agricultural Censuses of 1982 and 1989 caused disturbances that prevent comparison. The 1989 changes affect the definition of arable land, the exclusion of forestry use and the calculation of part of wage-earning work.

This upward change in the arable land influences the classification of the holdings according to this characteristic, the indices that contain it and the livestock orientations.

The exclusion of forestry use influences the typology of the technical orientation by artificially increasing the number of holdings with livestock orientation, as well as decreasing mixed orientations in favour of pure orientations; it allocates machinery and work relating to holdings that are clearly forestry to non-forestry orientations.

The more exact calculation of part of the wage-earning AWUs hinders comparison with family work in 1989 and with the workforce as a whole in 1982.

entrada de España en la CEE (16) situación que necesariamente deberá ser tomada como único e imprescindible referente.

RESUMEN

Este trabajo pone de manifiesto cómo la existencia de modificaciones metodológicas entre los Censos Agrarios de 1982 y 1989 introduce perturbaciones que impiden su comparación. Las modificaciones en 1989 afectan a la definición de Superficie Agrícola Utilizada, a la exclusión del aprovechamiento forestal y al cálculo de parte del trabajo asalariado.

La modificación de la SAU, que aumenta su cuantía, influye en la clasificación de las explotaciones según esta característica, en los índices que la contenga y en las OTE ganaderas.

La exclusión del aprovechamiento forestal influye en la tipología de las OTE incrementando artificialmente el número de explotaciones con Orientación ganadera, así como disminuyendo las OTE mixtas en favor de las puras; asigna maquinaria y trabajo de explotaciones claramente forestales a OTE no forestales.

El cálculo más exacto de parte de las UTA asalariadas perturba la comparación con el trabajo familiar en 1989 y con toda la mano de obra en 1982.

PALABRAS CLAVE: Superficie Agrícola Utilizada (SAU), Eriales, Unidades de Trabajo Año (UTA), Distribución de las explotaciones por tamaño, Orientaciones Técnico Económicas (OTE), Margen Bruto Total (MBT).

RESUME

Ce travail met en évidence à quel point l'introduction de modifications méthodologiques entre les recensements agricoles de 1982 et de 1989 entraîne des perturbations qui empêchent leur comparaison. Les modifications en 1989 portent sur la définition de la superficie agricole utilisée, à l'exclusion de l'exploitation forestière et au calcul d'une part du travail salarié.

La modification de la SAU, qui en augmente l'importance, a une influence sur la classification des exploitations d'après cette caractéristique, sur les indices qui la contiennent et sur les OTE d'élevage.

L'exclusion de l'exploitation forestière influe sur la typologie des OTE et accroît artificiellement le nombre des exploitations ayant une orientation vers l'élevage tout en diminuant les OTE mixtes en faveur des pures; il y est assigné les machines et le travail des exploitations nettement forestières à des OTE non forestières.

(16) Ibid, pág VII.